

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso:18-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-05-2024

Folio:2024-1180

Certificado de Ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA MARGARITA URANGA MIRAMONTES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION DE CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-057-00008-00-0000
Propietario: CRISTINA MARGARITA URANGA DE BENCOMO
Domicilio: CALL LA SALLE L8 M4 COLONIA LOMAS LA SALLE I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.80	0.00	0.00		1,797.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.80	0.00	0.00		179.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,797.92
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	82.80	0.00	0.00		179.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.80	0.00	0.00		179.79
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			248.40	0.00	0.00		\$ 4,135.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

939 ALBERTO PASCUAL MARTINEZ GONZALEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición la hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2024 12:32:16

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02146c3c7240af3d1b4c2af172c23a274e9bf3a8644b02140fa6122c392ffc6cfac28306e9e87fa4658ea727